

## “LACEQUIA15”

---

ASUNTOS MAS INTERESANTES TRATADOS POR EL SINDICATO DE 15-03-69 A 23-01-80.

15-03-69.-Se fija el precio del celemín en 100 pesetas. Según la lista cobratoria, el censo consta de 2.854 celemines. Entre los miembros del Sindicato, existe el pleno conocimiento de que hay numerosos partícipes que están regando sus fincas sin darlas de alta.

15-05-69.-Entra a trabajar como celador José García Soto , este trabajador se mantuvo en este puesto 2 años. Posteriormente volvió a ser contratado por la Junta Rectora en el año 1.978, y en esta ocasión estuvo hasta el año 1.998 ,año este en el que se jubiló .Por tanto, prestó sus servicios con una gran entrega a “LACEQUIA” durante 22 años, tiempo en el que por su forma de ser y formalidad y mano izquierda, consiguió ganarse el respeto de los partícipes .Tenía por costumbre darle dos vueltas diariamente a “LACEQUIA”, por lo que vamos a exponer un pequeño calculo de los kilómetros que recorrió a través de “LACEQUIA” durante sus 22 años de servicio a la misma.

Considerando solo siete meses por año y que muchos días no diese las dos vueltas mencionadas, vamos estimar 15 kilómetros diarios, lo que nos daría los siguientes datos: 15 x 22 días son 330 kilómetros al mes, por 7 meses, nos da la cifra de 2.310 kilómetros al año, que multiplicado por 22 años arroja una cantidad superior a 50.820 kilómetros.

Esto significaría dar la vuelta a España andando, aproximadamente más de 10 veces. Un trabajador que hace esto y presta estos servicios a “LACEQUIA” durante 22 años, en mi modesta opinión merece algún detalle, y no tengo conocimiento de que la Junta existente en el momento de su Jubilación lo hiciera. Por dicho motivo, me permito desde esta página, sugerir a la actual Junta, QUE ORGANICE UN PEQUEÑO ACTO, O REUNION , que podría ser una comida de hermandad de los miembros de la Junta y sus parejas, así como de Soto y la suya. En esta

comida se le podría dar una placa en reconocimiento a su trabajo y larga permanencia en "LACEQUIA", cosa que en mi opinión se merece, y que entiendo que la mayoría de los participes verían bien.

Se fija el precio de los jornales en 150 pesetas, y el de los portes en 250. Al mismo tiempo, se acuerda confeccionar un censo de todos los participes que vienen regando si pagar, especialmente en el pago de los Prados y extenderles un recibo con el importe de todos los años que han regado, así como que este año queden incluidos en el censo.

15-03-1.971.- Se presupuestan para obras de nueva construcción 35.000 pesetas, y para gastos imprevistos 500 pesetas.

1.972.- el censo este año, es de 3.036,5 celemines, cuyo precio se fija en 100 pesetas. Los jornales se pagan a 250 pesetas y los portes a 300 pesetas. Con un jornal, como podemos ver, se pagaban 2,5 celemines.

15-04-1.974.- Se fija el precio del celemín en 250 pesetas y se presupuestan para pagar al Tesorero, 35.000 pesetas, ya que este hacía el trabajo de cobrador, y para obras de nueva construcción 300.000 pesetas. Por los años 1.973, y 74, el Ayuntamiento abona a la Comunidad 48.940 pesetas.

25-01-1.975.- El censo lo forman este año, 3.023 celemines a 125 pesetas. Se acuerda exponer en la Asamblea del 22-02-1.975, la posibilidad de gestionar con la Confederación Hidrográfica un empréstito para la canalización total de "LACEQUIA" y ampliación de los embalses.

Por esta época el estado de "LACEQUIA" toda de tierra" era tan malo que todos los años se producían cortes y roturas que ocasionaban daños a fincas de participes y los consiguientes perjuicios económicos a la Comunidad.

18-03-1.975.- Toman posesión los nuevos miembros del Sindicato de Riegos, Manuel Velázquez Balderas, Antonio García Medina, Manuel Salmerón Campos, José García Álvarez, y Antonio García Castillo.

Acuerdan que con objeto de regularizar la vida económica de la Comunidad (ya hemos comentado en otras ocasiones el problema endémico de los morosos), se conceda un plazo de 15 días a todos los morosos, y que pasado este plazo, POR PRIMERA VEZ SE IMPONDRA UN RECARGO A TODOS LOS RECIBOS IMPAGADOS, y se les prohibirá el uso del agua. También se habla del trabajo de revisión de la mensura el cual, aún no ha ido realizado a pesar de su IMPORTANCIA, y se acuerda incluir este asunto en el orden del día de la próxima sesión para activar este trabajo de forma que lo más pronto posible, el censo de aguas, coincida lo más exactamente posible con la superficie real de las tierras que se riegan.

08-04-1.975.-Se acuerda que todos los partícipes que quieran ir a trabajar en la limpia de "LACEQUIA", deberán de inscribirse, y a estos se les avisará por orden de inscripción no pudiendo trabajar nada más que para cubrir la cuota que tuviesen que pagar a la Comunidad.

10-04-1.975.-Por primera vez se impone un recargo del 10x100 a todos los recibos impagados, y este mismo año, a los recibos que en Octubre estaban impagados, el recargo que se les impone, era del 30x100.

Desde el 02-11-1.975, hasta el 29-01-1.980, no existen Actas del Sindicato de Riegos.

29-01-1.980.-Entra nueva Junta Rectora y miembros del Sindicato de Riegos. Se acuerda citar a todos los partícipes del Reguero de la Orilla Pastor, para que ante el mal estado del mismo, tratar de hacerlo de obra, cuyo importe deberán de pagar íntegramente los que riegan por el mismo. Si el resultado es bueno, (que lo fue) ya que todos respondieron muy positivamente, se habla de extender este sistema poco a poco al resto de Regueros en malas condiciones.

También se acuerda realizar una medición total de "LACEQUIA", especificando perfectamente los tramos de esta en buenas condiciones, así como necesidades de reforma, con objeto de gestionar Ayudas Oficiales.